

Programa

# #MEJORES AMIGOS



FADA



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS DE LOS ANIMALES



---

# ÍNDICE

1. Antecedentes
2. Objetivos específicos del programa <<Mejores Amigos>> por el que se canaliza la subvención nominativa
3. Personas destinatarias y beneficiadas del programa
4. Actuaciones veterinarias incluidas en el programa
5. Ámbito territorial
6. Líneas generales de funcionamiento del programa <<Mejores Amigos>>

---

# ANTECEDENTES

En la actualidad están emergiendo nuevas formas de convivencia. Hoy en día vivir acompañado de un animal supone encontrarse con numerosas barreras discriminatorias que se incrementan exponencialmente cuando la familia se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Según el informe AROPE 2021 de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES), en España, 11,8 millones de personas, el 25,3%, se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social.

Según datos de la Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos para Animales de Compañía (ANFAAC), en España en el año 2019 había más de 28 millones de animales de compañía en los hogares, es decir, en más del 40% de los hogares hay un animal doméstico.

Por ello, a pesar de que no existen datos oficiales, podemos concluir que un porcentaje de las familias o personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica, conviven con animales pudiendo verse comprometido su bienestar por falta de alimentación y/o atención veterinaria.

En España, existe un número indeterminado de:

-  Personas que duermen en la calle por la doble discriminación que les supone ir acompañados de un animal.
-  Mujeres víctimas de violencia machista que no abandonan el hogar por no tener un lugar para ir con su animal.
-  Personas ancianas con pensiones mínimas que conviven con un animal.
-  Personas que, aun teniendo hogar, viven en condiciones precarias, llegando a racionar sus escasos recursos para poder cubrir las necesidades de sus animales.

Los agentes vinculados a los Servicios Sociales, así como las ONG que acompañan a estos perfiles de personas cuentan con pocas herramientas para gestionar sus necesidades.

Es imprescindible que los profesionales reciban acompañamiento para tener la información técnico-jurídica básica para poder afrontar los nuevos retos que suponen las familias multiespecie.

El programa multidisciplinar <<MEJORES AMIGOS>> nace en 2016 de la necesidad de visibilizar el vínculo existente entre personas y animales en situación de vulnerabilidad proporcionando los conocimientos y recursos para una gestión adecuada de estos casos.

---

# OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA "MEJORES AMIGOS"

## EN COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 ha extendido un convenio de colaboración para canalizar la subvención nominativa establecida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 a favor de la Fundación para el Asesoramiento y Acción en Defensa de los Animales (FAADA) para ayudar a personas vulnerables con animales de compañía, a través del programa "MEJORES AMIGOS".

- 1 GARANTIZAR LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LOS ANIMALES** que conviven con personas en situación de vulnerabilidad.
- 2 ACOMPAÑAR Y AYUDAR A LOS AGENTES VINCULADOS A LOS SERVICIOS SOCIALES DE LAS ENTIDADES LOCALES** en los casos de personas atendidas que van acompañadas de animales, ofreciendo asesoramiento en cómo proceder en la gestión de estos perfiles y facilitando la atención etológica y veterinaria gratuita para los animales de personas sin hogar y para las que puedan acreditar una situación de vulnerabilidad.
- 3 PROPORCIONAR ASISTENCIA VETERINARIA GRATUITA** para los animales de las personas sin hogar y para las que puedan acreditar una situación de vulnerabilidad.
- 4 TEJER UNA RED DE CENTROS VETERINARIOS COLABORADORES.**
- 5 FACILITAR INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO A LOS SERVICIOS SOCIALES PARA DETECTAR EL TIPO DE VÍNCULO** existente entre las personas en situación de vulnerabilidad y sus animales.
- 6 FACILITAR PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN** ante los casos de vínculos positivos y negativos.
- 7 FACILITAR FORMACIÓN TÉCNICO-LEGAL Y ANTROZOOLÓGICA Y GESTIÓN DE VÍNCULOS** a los profesionales que acompañan a los usuarios con animales.

---

**8****RECOGER DATOS**

acerca de los nuevos modelos de familia y vínculos interespecie con el fin de establecer una hoja de ruta.

**9****COLABORAR Y HACER INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS Y PROYECTOS**

sobre los animales como fuente de soporte social y familiar para las personas en situación de vulnerabilidad. Nuevo modelo de familia multiespecie.

El gran objetivo específico es garantizar la salud física y emocional de los animales para impactar también en el bienestar de las personas que conviven con ellos. Con este fin, el objeto de la subvención concedida proporciona atención veterinaria a los animales que lo requieran, así como el acompañamiento y asesoramiento a los Servicios Sociales que lo soliciten a través de las vías establecidas para ello.





---

# PERSONAS DESTINATARIAS Y BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA

## PERSONAS

-  Personas con animales en situación de sintecho.
-  Personas con animales en situación de sinhogarismo.
-  Víctimas de violencia de género con animales (que no estén aun acogidas por el programa Viopet).
-  Personas con animales que residen en infraviviendas.
-  Personas mayores con pensiones mínimas que conviven con un animal.
-  Personas con animales que, aun teniendo hogar, viven en condiciones precarias en situación de vulnerabilidad económica.

Este programa va dirigido a cualquier perfil de persona que se encuentre en situación de vulnerabilidad acompañada de un animal/es, usuaria de los Servicios Sociales, así como de las ONG que gestionan situaciones de sinhogarismo con o sin techo y familias con escasos recursos y con vulnerabilidad acreditada.

## ANIMALES

-  Todo tipo de animales que convivan con la persona beneficiaria del programa.
-  Animales considerados de compañía como perros, gatos, huronos, y otras especies que tengan un vínculo positivo con la persona.

# ACTUACIONES VETERINARIAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA

El programa tiene por objeto cubrir todas las actuaciones veterinarias que requiera cada animal para garantizar su salud física y emocional.

Actuaciones veterinarias: todas las que se requieran para garantizar la salud física además de la vacunación, identificación, esterilización, desparasitación, eutanasia humanitaria justificada e incineración, hasta agotar los recursos disponibles.



## ÁMBITO TERRITORIAL

El modelo que plantea el programa <<MEJORES AMIGOS>> se ampliará y se aplicará en todo el territorio español gracias a la subvención nominativa concedida.



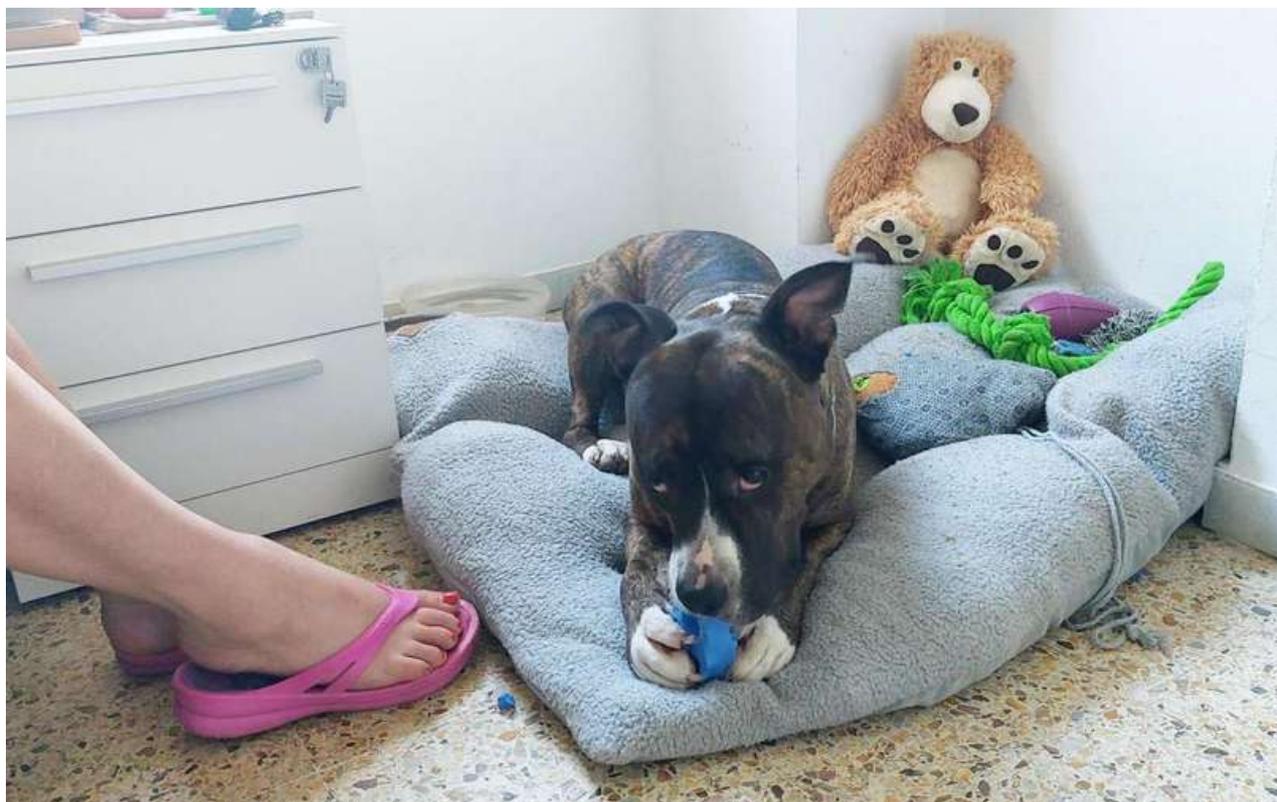
---

# LÍNEAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA <<MEJORES AMIGOS>>

## **Acompañamiento de los agentes de los Servicios Sociales de las entidades locales y de otras administraciones que requieran inscribir a personas usuarias con animales.**

Una vez puesto en marcha el programa se activa el procedimiento para acompañar a los agentes de los Servicios Sociales que lo soliciten a través de la siguiente propuesta:

- 1** Los Servicios Sociales interesados, pueden contactar a través del formulario disponible en la página web [www.mejoresamigos.org](http://www.mejoresamigos.org).
- 2** FAADA realiza la búsqueda del centro veterinario y se coordina juntamente con los Servicios Sociales para programar la fecha y hora de la cita de atención del/los animal/es de la persona usuaria registrada que debe siempre presentar el documento de vulnerabilidad para gozar del servicio del programa.
- 3** Una vez realizado el servicio de atención al animal de la persona usuaria, FAADA procede al pago de la factura recibida que irá acompañada de su ficha.



---

## **Formación a los agentes de los Servicios Sociales de las entidades locales y de otras administraciones que lo requieran.**

Desde la FAADA junto a la Cátedra Affinity y el Departamento de Psiquiatría de la Universidad Autónoma de Barcelona, se ha llevado a cabo el primer estudio científico sobre vínculos interespecie en situaciones de vulnerabilidad. En ese estudio, se concluye que las personas encuestadas tienen una red social muy comprometida, el 74% considera su perro su principal fuente de apoyo. Por otro lado, solo un 26% de los entrevistados tiene una familia normativa [Bowen, Fatjó, Terrassa. 2022].

La formación es básica para poder ofrecer a los trabajadores sociales los conocimientos sobre la gestión de los vínculos interespecie en situación de vulnerabilidad y cómo manejar los diferentes perfiles desde el prisma técnico-legal y antrozoológico. Formación en colaboración con la Cátedra Affinity y el Departament de Psiquiatría de la Universidad Autónoma de Barcelona.

### **Canales comunicativos disponibles:**

#### **1 CORREOS ELECTRÓNICOS**

Para consultas generales: [mejoresamigos@faada.org](mailto:mejoresamigos@faada.org)

Para dudas o información específica:

Noemí Terrassa: [n.terrassa@faada.org](mailto:n.terrassa@faada.org) | Thaïs Sánchez: [t.sanchez@faada.org](mailto:t.sanchez@faada.org)

#### **2 TELÉFONO DE CONTACTO**

93 624 55 38 ext. 110 o 112

#### **3 REDES SOCIALES DE FAADA**

 [@faadaorg](https://www.instagram.com/faadaorg) /  [@FAADAorg](https://twitter.com/FAADAorg) /  [@FundacionFAADA](https://www.facebook.com/FundacionFAADA)



Programa

# #MEJORES AMIGOS

Fundación para el Asesoramiento y  
Acción en Defensa de los Animales

Rambla Prim, 155-157 Entresuelo 2º

08020 Barcelona

93 624 55 38

faada.org

Más información sobre el proyecto  
#MejoresAmigos

Noe Terrassa o Thaïs Sánchez

93 624 55 38 ext. 110 o 112

mejoresamigos@faada.org

www.mejoresamigos.org

Portada: Roger Olmos

# FADA

Este programa está subvencionado parcialmente por  
el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES  
Y AGENDA 2030

SUBSECRETARÍA  
DE DERECHOS SOCIALES  
Y AGENDA 2030

DIRECCIÓN GENERAL  
DE DERECHOS  
DE LOS ANIMALES